

CONCON,

21 ABR 2017

DECRETO REGISTRADO N° 0526 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios, correspondiente al mes de **Enero y Febrero de 2017**, según el siguiente detalle:

D.A.E.M.					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	María Soledad Crisóstomo Gamboa	10.160.002-5	1	27/01/17	27/01/17
2.	Mario Arancibia Oro	6.003.329-3	3	20/02/17	22/02/17
3.	Paloma Mellado Guajardo	15.077.594-9	1	24/02/17	24/02/17
4.	Ricardo Muñoz Sepúlveda	10.861.491-9	1/2	24/02/17	24/02/17
5.	Luis Silva Espinoza	9.074.854-8	1/2	23/02/17	23/02/17

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Control
- ✓ Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado